

Diego Volpe  
y abon

Sebe doniso mazon y beny d menez V sch y  
del y abon y fecho de qñs cinquãno y mebe años  
de mize d sant joan de mayo de qñs y sesenta años  
anquena y yss mize y diez y setena cinco  
m

Luy Don Lee b

Pagas

Recibesele en cuenta abeyto nunez treinta  
y cinco mill y quinientos y ochenta y tres mrs  
que para vñ lbra miento de Juan de Leon fecho  
en veinte y dos de febr de quinientos y se  
senta años los dros y pago an los dros fudo de  
mar para en cuenta y parte de pago de  
los juros de este van lo melin y sacom oler  
caro del año de quinientos y un quenta  
y ocho como se declara en la partida del  
juro del dho estevan lo melin del dho año  
de cinquenta y ocho años y estos son de  
los dros tercios pri mero y segundo  
de la dharienta

xxxvllg lxxxij

vestos treinta y cinco mill y quinientos y ochenta  
y tres mrs. de los ju de Leon de la dha  
renta. de le cargar on en la cuenta de  
propios del año de cin cuenta y mebe  
y la ciudad a declarar la renta y asi

